

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
EDICTOS**

No. DE EXPEDIENTE 564584/15/24, El o la (los) C. LUIS ERIK SANCHEZ CORNEJO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en CALLE EMBAJADA DE ETIOPIA, LOTE 17, MANZANA 2, PREDIO DENOMINADO TECUESCONCO, DE LA COLONIA CIUDAD CUAUHEMOC, Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, Estado México, el cual mide y linda: Al Norte: 8.00 MTS. COLINDA CON CALLE EMBAJADA DE ETIOPIA, Al Sur: 8.00 MTS. COLINDA CON LOTE 28, Al Oriente: 15.00 MTS. COLINDA CON LOTE 18, Al Poniente: 15.00 MTS COLINDA CON LOTE 16. Con una superficie aproximada de: 120.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- ECATEPEC DE MORELOS, Estado de México, a 19 de Abril del 2024.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO, LIC. HUGO DANIEL OLMOS CRUZ.-RÚBRICA.
3859.-26 junio, 1 y 4 julio.

No. DE EXPEDIENTE 564568/11/24, El o la (los) C. JOSEFINA CARABARIN MATIAS, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en CALLE CIRCUITO SANDOVAL, LOTE 34, MANZANA 3, COLONIA CIUDAD CUAUHEMOC, PREDIO DENOMINADO AMPLIACION SANTA CRUZ, Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, Estado México, el cual mide y linda: Al Norte: 6.07 MTS. CON CIRCUITO SANDOVAL, Al Sur: 6.00 MTS. CON PROPIEDAD PRIVADA, Al Oriente: 15.06 MTS. CON PROPIEDAD PRIVADA, Al Poniente: 15.01 MTS. CON PROPIEDAD PRIVADA. Con una superficie aproximada de: 90.78 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- ECATEPEC DE MORELOS, Estado de México, a 19 de Abril del 2024.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO, LIC. HUGO DANIEL OLMOS CRUZ.-RÚBRICA.
3859.-26 junio, 1 y 4 julio.

No. DE EXPEDIENTE 566516/18/24, El o la (los) C. MAYRA BEATRIZ SANCHEZ TORRES, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en CALLE CALANDRIAS, LOTE 8, MANZANA 1, COLONIA PAJARITOS, SANTO TOMAS CHICONAUTLA, PREDIO DENOMINADO "SAN DIEGO", Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, Estado México, el cual mide y linda: Al NORTE: 11.43 MTS. COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA, Al SUR: 11.43 MTS. COLINDA CON CALLE CALANDRIAS, Al ORIENTE: 10.50 MTS. COLINDA CON LOTE NUMERO SIETE, Al PONIENTE: 10.50 MTS COLINDA CON LOTE NUMERO NUEVE. Con una superficie aproximada de: 120.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- ECATEPEC DE MORELOS, Estado de México, a 15 de Abril del 2024.- A T E N T A M E N T E.- Encargado de la Oficina Registral de Ecatepec de acuerdo con el oficio Número 233C01010-0309/2024, de la Dirección General, Lic. Hugo Daniel Olmos Cruz.-Rúbrica.

3859.-26 junio, 1 y 4 julio.

No. DE EXPEDIENTE 564591/17/24, El o la (los) C. ROSA MARIA CHANGUIN GUERRA, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en CDA. CUAUHEMOC, LOTE S/N, MANZANA S/N, COL. SANTO TOMAS CHICONAUTLA, PREDIO DENOMINADO "LA NORIA", Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, Estado México, el cual mide y linda: Al Norte: 10.00 MTS. CON JESUS RODRIGUEZ MENDEZ, Al Sur: 10.00 MTS. CON CDA. CUAUHEMOC, Al Este: 15.00 MTS. CON JUANA ATENCO RODRIGUEZ, Al Oeste: 15.00 MTS. CON HERIBERTO RODRIGUEZ MENDEZ. Con una superficie aproximada de: 150.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- ECATEPEC DE MORELOS, Estado de México, a 13 de Mayo del 2024.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO, LIC. HUGO DANIEL OLMOS CRUZ.-RÚBRICA.

3859.-26 junio, 1 y 4 julio.

No. DE EXPEDIENTE 567626/23/24, El o la (los) C. HORTENCIA BONILLA CARBAJAL, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en CALLE CDA. DE LAS TORRES, LOTE 9, MANZANA 3, COLONIA HANK GONZALEZ, PREDIO DENOMINADO "LECHEPA", Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, Estado México, el cual mide y linda: Al Norte: 15.00 MTS. COLINDA CON LOTE 2 DE LA SRA. GLORIA OMAÑA, Al Sur: 15.00 MTS. COLINDA CON LOTE 4 DE LA SRA. MARIA DE LA LUZ CADENA MUÑOZ, Al Oriente: 8.00 MTS. COLINDA CON CALLE CDA. DE LAS TORRES, Al Poniente: 8.00 MTS. COLINDA CON LOTE 23 DEL SR. EZEQUIEL TOLENTINO M. Con una superficie aproximada de: 120.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- ECATEPEC DE MORELOS, Estado de México, a 13 de Mayo del 2024.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO, LIC. HUGO DANIEL OLMOS CRUZ.- RÚBRICA.

3859.-26 junio, 1 y 4 julio.

No. DE EXPEDIENTE 567813/21/24, El o la (los) C. SELENE FERREL VAZQUEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en C. CERRADA 4 DE JULIO MANZANA S/N LOTE 4-B PREDIO DENOMINADO IXTLAHUATENCO, COLONIA HANK GONZALEZ, Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, Estado México, el cual mide y linda: Al Norte: 8.00 MTS. CON POZO CEASS, Al Sur: 8.00 MTS. CON CERRADA 4 DE JULIO, Al Oriente: 15.84 MTS. CON LOTE 5, Al Poniente: 15.58 MTS. CON JUANA MARTINEZ GARCIA. Con una superficie aproximada de: 125.68 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- ECATEPEC DE MORELOS, Estado de México, a 17 de Mayo del 2024.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO, LIC. HUGO DANIEL OLMOS CRUZ.- RÚBRICA.

3859.-26 junio, 1 y 4 julio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

No. DE EXPEDIENTE 390692/018/2024, El C. ISAIAS VERA SANTIAGO, promovió inmatriculación administrativa, sobre FRACCION DEL TERRENO DE UN PREDIO DENOMINADO "TEMOXON" EN EL PUEBLO DE SAN MATEO CHIPILTEPEC, DE ACOLMAN, DESIGNADO COMO LOTE NUMERO 7, Municipio ACOLMAN, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: Al Norte: 7.98 METROS. LINDA CON LEONOR CERVANTES GARCIA, Al Sur: 7.98 METROS. LINDA CON CERRADA 5 DE MAYO, Al Oriente: 8.00 METROS. LINDA CON LOTE # 8; Al Poniente: 8.00 METROS LINDA CON LOTE # 6. Con una superficie aproximada de: 64 M2 (METROS CUADRADOS).

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- TEXCOCO, Estado de México, a 09 de Mayo del año 2024.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. EN D. ESMERALDA MUCIÑO ROMERO.-RÚBRICA.

3859.-26 junio, 1 y 4 julio.

No. DE EXPEDIENTE 389954/008/2024, El C. ALVARO BARRIOS Y FELIX, promovió inmatriculación administrativa, sobre DE UN TERRENO, EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN CALLE SANTA CRUZ No. 3, DE LA POBLACION DE SANTA CATARINA, MUNICIPIO ACOLMAN, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 26.04 MTS. LINDA CON CALLE SANTA CRUZ, AL SUR: 24.35 MTS. LINDA CON GENOVEVA GUTIERREZ HERNANDEZ, AL ORIENTE: 27.07 MTS. LINDA CON GONZALO PALOMERO JUAREZ, AL PONIENTE: 23.43 MTS. LINDA CON GUILLERMINA ROSAS HERNANDEZ. Con una superficie aproximada de: 597.95 M2 (QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS, NOVENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS).

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- TEXCOCO, Estado de México, a 09 de Mayo del año 2024.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. EN D. ESMERALDA MUCIÑO ROMERO.-RÚBRICA.

3859.-26 junio, 1 y 4 julio.

No. DE EXPEDIENTE 389951/007/2024, La C. OFELIA BERUMEN PRADO, promovió inmatriculación administrativa, sobre EL TERRENO UBICADO EN CALLE SAN PABLO No. 43, COLONIA SANTA MARIA DE GUADALUPE DEL POBLADO CUANALAN, MUNICIPIO ACOLMAN, DISTRITO TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 10.00 MTS. CON BENJAMIN MEJIA ALONSO, AL SUR: 10.00 MTS. CON CALLE SAN PABLO, AL ORIENTE: 19.39 MTS. CON LOTE 7, AL PONIENTE: 19.17 MTS. CON LOTE 9. Con una superficie aproximada de: 190.45 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- TEXCOCO, Estado de México, a 10 de Mayo del año 2024.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. EN D. ESMERALDA MUCIÑO ROMERO.-RÚBRICA.

3859.-26 junio, 1 y 4 julio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

No. DE EXPEDIENTE 420137/08/24, El o la (los) C. ADRIANA RIVERA AGUILAR, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en INMUEBLE DENOMINADO "BARRANQUILLA" AV. TUXPAN, S/N EN LA CABECERA MINICIPAL DE SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES, Municipio de SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES, Estado México, el cual mide y linda: Al Noreste: 23.20 METROS. COLINDA CON AVENIDA TUXPAN, Al Sureste: 23.00 METROS. COLINDA CON LEONARDO MARTINEZ MARTINEZ, Al Suroeste 1: 14.50 METROS. COLINDA CON CALLE PRIVADA, Al Suroeste 2: 5.30 METROS COLINDA CON CALLE PRIVADA, Al Suroeste 3: 4.55 METROS COLINDA CON JOSE LUIS LEOBARDO AGUILAR MENDEZ. Con una superficie aproximada de: 165.56 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- OTUMBA, Estado de México a 20 de Mayo del 2024.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE OTUMBA, ESTADO DE MEXICO, LIC. ADRIANA VALLE HERNANDEZ.-RÚBRICA.

3859.-26 junio, 1 y 4 julio.

No. DE EXPEDIENTE 420129/07/24, El o la (los) C. MANUEL QUIJANO PABLO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en CALLE CERRADA DE SANTA ANITA SIN NUMERO, DEL PREDIO DENOMINADO SANTA ANITA, S/N DEL PUEBLO DE SANTO DOMINGO AJOLOAPAN, Municipio de TECAMAC, Estado México, el cual mide y linda: Al Noroeste: 20.00 METROS. COLINDA CON PEDRO MARTINEZ MARTINEZ, Al Sureste: 20.00 METROS. COLINDA CON ROSENDO QUIJANO OSORIO, Al Noreste: 10.00 METROS. COLINDA CON ANTONIO RODRIGUEZ HERNANDEZ, Al Suroeste: 10.00 METROS COLINDA CON CERRADA SANTA ANITA. Con una superficie aproximada de: 200.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- OTUMBA, Estado de México a 20 de Mayo del 2024.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE OTUMBA, ESTADO DE MEXICO, LIC. ADRIANA VALLE HERNANDEZ.-RÚBRICA.

3859.-26 junio, 1 y 4 julio.

No. DE EXPEDIENTE 416035/05/24, El o la (los) C. ENRIQUETA MARTINEZ NUÑEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en INMUEBLE DENOMINADO "BARRANQUILLA", CALLE DEPORTES, S/N EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES, Municipio de SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES, Estado México, el cual mide y linda: Al Norte: 9.40 METROS. COLINDA CON MARGARITO AGUILAR MENDEZ, Al Sur: 9.56 METROS. COLINDA CON CALLE DEPORTES, Al Oriente: 13.95 METROS. COLINDA CON CIRINA AGUILAR MARTINEZ, Al Poniente: 15.32 METROS COLINDA CON CALLE PRIVADA. Con una superficie aproximada de: 138.20 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- OTUMBA, Estado de México a 20 de Mayo del 2024.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE OTUMBA, ESTADO DE MEXICO, LIC. ADRIANA VALLE HERNANDEZ.-RÚBRICA.

3859.-26 junio, 1 y 4 julio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE 835993/15/2024, El o la (los) C. OSCAR EMMANUEL VERA HERNÁNDEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Sin frente a la Vía Pública. S/N, Camino Real, Colonia San Antonio Buenavista, perteneciente al Municipio de Toluca, Estado de México, el cual mide y linda: Al Norte: mide 22.00 metros y linda con Calle sin nombre. Al Sur: mide 22.00 metros y linda con Verónica Aguilar García. Al Oriente: mide 10.00 metros y linda con Calle sin nombre. Al Poniente: mide 10.00 metros y linda con Clementina Jiménez Garcés. Superficie aproximada de: 220.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Toluca, Estado de México a 25 de junio del 2024.- ATENTAMENTE.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, M. EN A.P. NORMA HERNANDEZ GARDUÑO.-RÚBRICA.

37.-1, 4 y 9 julio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

NÚM. DE EXPEDIENTE: 391078/023/2024, LA C. MAGDALENA ALVAREZ LARA, promovió inmatriculación administrativa sobre EL TERRENO NUMERO 5 Y/O LOTE NUMERO 5 DE LA MANZANA NUMERO 4 DE LA COL. SAN ISIDRO 2ª. SECCION, CHIMALHUACAN, DEL PREDIO DENOMINADO "PRECIOSA SANGRE", MUNICIPIO: CHIMALHUACAN, DISTRITO: TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL

CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 8.00 METROS CON CALLE; AL SUR: 8.00 METROS CON LOTE No. 22; AL ORIENTE: 15.00 METROS CON LOTE No. 6; AL PONIENTE: 15.00 METROS CON LOTE No. 4. Con una superficie aproximada de: 120.00 M2 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 07 de mayo del año 2024.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. EN D. ESMERALDA MUCIÑO ROMERO.-RÚBRICA.

124.-4, 9 y 12 julio.

NÚM. DE EXPEDIENTE: 391021/022/2024, LA C. NANCY FLORES CORNEJO, promovió inmatriculación administrativa sobre EL BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLE LAS CRUCES NUMERO VEINTITRES (23), BARRIO SAN PEDRO, CHIMALHUACAN, MUNICIPIO: CHIMALHUACAN, DISTRITO: TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 7.86 METROS Y LINDA CON FELICIANO FLORES PERALTA; AL SUR: 7.86 METROS Y LINDA CON CALLE LAS CRUCES; AL ORIENTE: 17.86 METROS Y LINDA CON CALLEJON PRIVADO; AL PONIENTE: 17.86 METROS Y LINDA CON ALVARADO VALVERDE LEMUS. Con una superficie aproximada de: SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA: 140.00 M2 METROS CUADRADOS. EL INMUEBLE CUENTA CON LA SUPERFICIE DE CONSTRUCCION DE 64.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 08 de mayo del año 2024.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. EN D. ESMERALDA MUCIÑO ROMERO.-RÚBRICA.

124.-4, 9 y 12 julio.

NÚM. DE EXPEDIENTE: 390233/012/2024, EL C. GILBERTO MACHUCA MACHUCA, promovió inmatriculación administrativa sobre DE UN PREDIO UBICADO EN CALLE QUERETARO S/N, COLONIA VILLA SAN AGUSTIN, MUNICIPIO DE CHIMALHUACAN, DISTRITO: TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORESTE: 08.00 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA; AL SURESTE: 18.00 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA; AL SUROESTE: 08.00 METROS CON CALLE QUERETARO; AL NOROESTE: 18.00 METROS CON PRIVADA S/N. Con una superficie aproximada de: 144.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 13 de mayo del año 2024.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. EN D. ESMERALDA MUCIÑO ROMERO.-RÚBRICA.

124.-4, 9 y 12 julio.

NÚM. DE EXPEDIENTE: 393019/064/2024, LA C. PATRICIA ALONSO HIGUERA, promovió inmatriculación administrativa sobre DE UN PREDIO UBICADO EN LA CALLE PIRULES LOTE 4 MANZANA 3, EN EL BARRIO XOCHITENCO PARTE ALTA, DE ESTE MUNICIPIO, MUNICIPIO: CHIMALHUACAN, DISTRITO: TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE EN 7.30 MTS. CON CALLE PIRULES; AL SUR EN 7.30 MTS. CON PROPIEDAD PRIVADA; AL ORIENTE EN 16.45 MTS. CON PROPIEDAD PRIVADA; AL PONIENTE EN 16.45 MTS. CON PROPIEDAD PRIVADA. Con una superficie aproximada de: 120.08 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 17 de mayo del año 2024.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. EN D. ESMERALDA MUCIÑO ROMERO.-RÚBRICA.

124.-4, 9 y 12 julio.

NÚM. DE EXPEDIENTE: 392342/041/2024, LA C. ADRIANA BADILLO IBAÑEZ, promovió inmatriculación administrativa sobre DE UN PREDIO UBICADO EN LA CALLE NARANJO LOTE 4 MANZANA 2, EN EL BARRIO DE XOCHITENCO P/A DE ESTE MUNICIPIO, MUNICIPIO: CHIMALHUACAN, DISTRITO: TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE EN 9.00 MTS. CON CALLE NARANJO; AL SUR EN 9.00 MTS. CON PROPIEDAD PRIVADA; AL ORIENTE EN 13.90 MTS. CON PROPIEDAD PRIVADA; AL PONIENTE EN 15.15 MTS. CON PROPIEDAD PRIVADA. Con una superficie aproximada de: 130.72 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 17 de mayo del año 2024.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. EN D. ESMERALDA MUCIÑO ROMERO.-RÚBRICA.

124.-4, 9 y 12 julio.

NÚM. DE EXPEDIENTE: 392919/050/2024, LA C. GLORIA LORENZO PEREZ, promovió inmatriculación administrativa sobre DE UN PREDIO UBICADO EN LA CALLE CAPULIN LOTE 14 MANZANA 5, EN EL BARRIO XOCHITENCO PARTE ALTA, DE ESTE MUNICIPIO, MUNICIPIO: CHIMALHUACAN, DISTRITO: TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE EN 9.60 MTS. CON CALLE CAPULIN; AL SUR EN 8.60 MTS. CON PROPIEDAD PRIVADA; AL ORIENTE EN 16.15 MTS. CON PROPIEDAD PRIVADA; AL PONIENTE EN 16.60 MTS. CON PROPIEDAD PRIVADA. Con una superficie aproximada de: 148.96 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 17 de mayo del año 2024.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. EN D. ESMERALDA MUCIÑO ROMERO.-RÚBRICA.

124.-4, 9 y 12 julio.

NÚM. DE EXPEDIENTE: 390624/015/2024, EL C. MIGUEL DANIEL RAMIREZ BELTRAN, promovió inmatriculación administrativa sobre EL LOTE No. (DOCE) / MZA. 2 LADO OTE. FRACCION DEL TERRENO DENOMINADO "COXOMAC" UBICADO EN AVENIDA BAJA CALIFORNIA No. 259 EN EL PUEBLO DE SAN AGUSTIN ATLAPULCO MPO, DE CHIMALHUACAN. TERRENO EN REGIMEN CONDOMINIAL DEL TERRENO DENOMINADO "COXOMAC", DISTRITO: TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 21.30 MTS CON LOTE 11 MZA 2; AL SUR: 21.30 MTS CON LOTE 13 MZA 2; AL ORIENTE: 7.00 MTS CON PROP. PARTICULAR; AL PONIENTE: 7.00 MTS. CON CALLE PRIVADA. Con una superficie aproximada de: 0149.10 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 20 de mayo del año 2024.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. EN D. ESMERALDA MUCIÑO ROMERO.-RÚBRICA.

124.-4, 9 y 12 julio.

NÚM. DE EXPEDIENTE: 392926/053/2024, LOS CC. RIGOBERTO REYES CRUZ Y ANTONIO REYES CRUZ, promovió inmatriculación administrativa sobre EL TERRENO NUMERO 5 Y/O LOTE NUMERO 5 DE LA MANZANA NUMERO 1 DE LA CALLE PINO DE BO. XALTIPAC, MUNICIPIO: CHIMALHUACAN, DISTRITO: TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 26.40 METROS CON MARIA DE JESUS PAEZ; AL SUR: 26.40 METROS CON ANGEL GONZALEZ M; AL ORIENTE: 10.00 METROS CON GUILLERMO ALFARO; AL PONIENTE: 10.00 METROS CON CALLE PINO. Con una superficie aproximada de: 264.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 22 de mayo del año 2024.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. EN D. ESMERALDA MUCIÑO ROMERO.-RÚBRICA.

124.-4, 9 y 12 julio.

NÚM. DE EXPEDIENTE: 392363/045/2024, LA C. ISELA CLAUDIA CUENCA SOLIS, promovió inmatriculación administrativa sobre del inmueble ubicado EN DOMICILIO CALLE 5 DE MAYO, LOTE 9, COL. TECAMACHALCO C.P. 56500, MUNICIPIO DE LA PAZ, DISTRITO: TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 8.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA; AL SUR: 8.00 METROS Y COLINDA CON CALLE 5 DE MAYO; AL ORIENTE: 27.05 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA; AL PONIENTE: 26.65 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA. Con una superficie aproximada de: 214.8 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 22 de mayo del año 2024.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. EN D. ESMERALDA MUCIÑO ROMERO.-RÚBRICA.

124.-4, 9 y 12 julio.

NÚM. DE EXPEDIENTE: 391853/036/2024, EL C. FRANCISCO JAVIER ESPINOSA CORTES, promovió inmatriculación administrativa sobre EL TERRENO UBICADO EN AVENIDA SAN FRANCISCO NUMERO 27, CD. LOS REYES ACAQUILPAN, MUNICIPIO LA PAZ, DISTRITO: TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 06.00 MTS. COLINDA CON AVENIDA SAN FRANCISCO; AL SUR: 06.00 MTS. COLINDA CON ESTACIONAMIENTO DE LABORATORIO AZTECA; AL ORIENTE: 32.00 MTS. COLINDA CON SR. EMILIO FONSECA P. Y ROBERTO FONSECA P.; AL PONIENTE: 32.00 MTS. COLINDA CON SRA. ROMANA ROSAURA ESPINOSA CORTES. Con una superficie aproximada de: 192.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 22 de mayo del año 2024.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. EN D. ESMERALDA MUCIÑO ROMERO.-RÚBRICA.

124.-4, 9 y 12 julio.

NÚM. DE EXPEDIENTE: 392360/044/2024, LA C. ROMANA ROSAURA ESPINOSA CORTES, promovió inmatriculación administrativa sobre EL TERRENO UBICADO EN AVENIDA SAN FRANCISCO NUMERO 27-A, CD. LOS REYES ACAQUILPAN, MPIO. LA PAZ, DISTRITO: TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 06.00 MTS. COLINDA CON AVENIDA SAN FRANCISCO; AL SUR: 06.00 MTS. COLINDA CON ESTACIONAMIENTO DE LABORATORIO AZTECA; AL ORIENTE: 32.00 MTS. COLINDA CON SR. FRANCISCO JAVIER ESPINOSA CORTES; AL PONIENTE: 32.00 MTS. COLINDA CON SR. MIGUEL ROJAS (LIBRERIA LA FUENTE DEL SABER). Con una superficie aproximada de: 192.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 24 de mayo del año 2024.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. EN D. ESMERALDA MUCIÑO ROMERO.-RÚBRICA.

124.-4, 9 y 12 julio.

NÚM. DE EXPEDIENTE: 391843/033/2024, LA C. SONIA GUADALUPE OLMOS MERCADO, promovió inmatriculación administrativa sobre DEL TERRENO UBICADO EN PRIVADA DE LAS TORRES, MANZANA 1, LOTE 3, DEL PUEBLO DE TECAMACHALCO, MUNICIPIO LA PAZ, DISTRITO: TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 11.00 MTS. CON CAMPO SANTO; AL SUR: 11.00 MTS. CON JESUS OLMOS MERCADO; AL ORIENTE: 11.00 MTS. CON JOSE HERNANDEZ REYES; AL PONIENTE: 11.00 MTS. CON PRIVADA DE LAS TORRES. Con una superficie aproximada de: 121.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 24 de mayo del año 2024.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. EN D. ESMERALDA MUCIÑO ROMERO.-RÚBRICA.

124.-4, 9 y 12 julio.

NÚM. DE EXPEDIENTE: 392368/047/2024, LA C. MARIA JUANA SANCHEZ RODRIGUEZ Y/O MA. JUANA SANCHEZ RODRIGUEZ DE M Y/O MARIA JUANA SANCHEZ RODRIGUEZ DE MENDEZ, promovió inmatriculación administrativa sobre UNA FRACCION DE TERRENO DENOMINADO "COMUNIDAD", QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN TERMINOS DE ESTA CABECERA MUNICIPAL, MUNICIPIO: LA PAZ, DISTRITO: TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: NORTE (27.50) VEINTISIETE METROS CINCUENTA CENTIMETROS, LINDA CON EVA CABALLERO RIVERA; SUR (27.50) VEINTISIETE METROS CINCUENTA CENTIMETROS, CON GUILLERMO ESPINOSA VILLANUEVA; ORIENTE (10.10) DIEZ METROS DIEZ CENTIMETROS, CON CALLEJON PRIVADO; PONIENTE (9.90) NUEVE METROS NOVENTA CENTIMETROS Y LINDA CON JULIAN RODRIGUEZ ANACLETO. Con una superficie aproximada de: 275.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 22 de mayo del año 2024.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. EN D. ESMERALDA MUCIÑO ROMERO.-RÚBRICA.

124.-4, 9 y 12 julio.

NÚM. DE EXPEDIENTE: 392335/039/2024, LA C. RAFAELA MEJIA MARTINEZ, promovió inmatriculación administrativa sobre DEL INMUEBLE UBICADO EN: CDA. CLAVEL MZ. 4 LT. 102, COLONIA LOMAS DE ALTAVISTA, LA PAZ, MUNICIPIO: LA PAZ, DISTRITO: TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE MIDE: 08.00 MTS Y COLINDA CON LOTE 105; AL SUR MIDE: 08.00 MTS Y COLINDA CON CDA. CLAVEL; AL ORIENTE MIDE: 16.92 MTS Y COLINDA CON LOTE 103; AL PONIENTE MIDE: 16.92 MTS Y COLINDA CON LOTE 101. Con una superficie aproximada de: 136.36 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 31 de mayo del año 2024.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. EN D. ESMERALDA MUCIÑO ROMERO.-RÚBRICA.

124.-4, 9 y 12 julio.

NÚM. DE EXPEDIENTE: 392366/046/2024, EL C. SEVERO HERNANDEZ ALAVEZ, promovió inmatriculación administrativa sobre DE UN PREDIO UBICADO EN LA CALLE EUCALIPTO LOTE 3 MANZANA 5, EN EL BARRIO XOCHITENCO PARTE ALTA, DE ESTE MUNICIPIO, MUNICIPIO: CHIMALHUACAN, DISTRITO: TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE EN 7.05 MTS. CON PROPIEDAD PRIVADA; AL SUR EN 7.05 MTS. CON CALLE EUCALIPTO; AL ORIENTE EN 17.05 MTS. CON PROPIEDAD PRIVADA; AL PONIENTE EN 17.05 MTS. CON PROPIEDAD PRIVADA. Con una superficie aproximada de: 120.20 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 17 de mayo del año 2024.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. EN D. ESMERALDA MUCIÑO ROMERO.-RÚBRICA.

124.-4, 9 y 12 julio.

NÚM. DE EXPEDIENTE: 391014/020/2024, EL C. JUAN ANDRES RAMIREZ BELTRAN, promovió inmatriculación administrativa sobre EL LOTE No. TRECE / MZA. 2 FRACCION DEL TERRENO DENOMINADO "COXOMAC" UBICADO EN AVENIDA BAJA CALIFORNIA No. 259 EN EL PUEBLO DE SAN AGUSTIN ATLAPULCO, MPO. DE CHIMALHUACAN, DISTRITO: TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 21.30 MTS. CON LOTE 12 MZA. 2; AL SUR: 21.30 MTS. CON LOTE 14 MZA. 2; AL ORIENTE: 7.00 MTS. CON PRO. PRIVADA; AL PONIENTE: 7.00 MTS. CON CALLE PEATONAL. Con una superficie aproximada de: 149.10 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 31 de mayo del año 2024.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. EN D. ESMERALDA MUCIÑO ROMERO.-RÚBRICA.

124.-4, 9 y 12 julio.

NÚM. DE EXPEDIENTE: 390627/016/2024, EL C. J. TRINIDAD ARCE DIAZ, promovió inmatriculación administrativa sobre DE UN INMUEBLE DENOMINADO "ATLIXCO", UBICADO EN CALLE CEDRO MZ. S/N, LT. S/N, BARRIO SAN ISIDRO, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO DE CHIMALHUACAN, DISTRITO: TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL SURESTE: 08.00 METROS Y COLINDA CON CALLE CEDRO; AL NORESTE: 18.31 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA; AL NOROESTE: 08.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA; AL SUROESTE: 18.07 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA. Con una superficie aproximada de: 145.21 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 31 de mayo del año 2024.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. EN D. ESMERALDA MUCIÑO ROMERO.-RÚBRICA.

124.-4, 9 y 12 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito **LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR**, Notario Público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura **No. 37,141**, del volumen ordinario **901**, del protocolo ordinario a mí cargo, con fecha **23 de mayo** del año **2024**, se asentó en esa Notaría la **RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **RAYMUNDO BATALLA GONZÁLEZ**, a solicitud de los señores **MAGDALENA GUILLÉN SÁNCHEZ, MARTHA BATALLA GUILLÉN, GUADALUPE SILVIA BATALLA GUILLÉN, ALEJANDRO BATALLA GUILLÉN, RAYMUNDO BATALLA GUILLÉN, FEDERICO BATALLA GUILLÉN, MAGDALENA BATALLA GUILLÉN y JOSÉ BATALLA GUILLÉN**, en su carácter de **"ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS"** en dicha sucesión.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 122
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Se solicitan dos publicaciones con intervalo de 7 días hábiles.

3799.-24 junio y 4 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 147 DEL ESTADO DE MEXICO
TULTITLAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

TULTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, MAYO DEL 2024.

POR ESCRITURA NUMERO 34,502 DE FECHA 30 DE ABRIL DEL AÑO 2024, OTORGADA ANTE MI FE, SE RADICO LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR LEOPOLDO MORENO TELLEZ; COMPARECIENDO LA SEÑORA REGINA CRUZ HERRERA, COMO CONYUGE SUPERSTITE Y LAS SEÑORAS MARITZA MORENO CRUZ, ELIZABETH REGINA MORENO CRUZ Y GIOVANNA MORENO CRUZ, COMO SUS ÚNICAS DESCENDIENTES DIRECTAS.

LO QUE DOY A CONOCER CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 126 Y 127 DE LA LEY DEL NOTARIADO Y 68, 69 Y 70 DE SU REGLAMENTO.

LO ANTERIOR PARA QUE SE PUBLIQUE DOS VECES EN UN INTERVALO DE SIETE DÍAS ENTRE CADA PUBLICACIÓN.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADA MARISOL MARTÍNEZ MORALES.-RÚBRICA.

3805.-24 junio y 4 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 147 DEL ESTADO DE MEXICO
TULTITLAN, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

POR ESCRITURA NUMERO 34,601 DE FECHA 05 DE JUNIO DEL AÑO 2024, OTORGADA ANTE MI FE, SE RADICO LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JOSÉ JORGE PIEDAD CONTRERAS CONTRERAS; COMPARECIENDO SUS UNICOS DESCENDIENTES DIRECTOS, SEÑORES JORGE JOEL CONTRERAS CABALLERO, LAURA DEL PILAR CONTRERAS CABALLERO, NANCY CONTRERAS CABALLERO Y JESÚS CONTRERAS CABALLERO.

LO QUE DOY A CONOCER CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 126 Y 127 DE LA LEY DEL NOTARIADO Y 68, 69 Y 70 DE SU REGLAMENTO.

LO ANTERIOR PARA QUE SE PUBLIQUE DOS VECES EN UN INTERVALO DE SIETE DIAS ENTRE CADA PUBLICACIÓN.

TULTITLAN, EDO. DE MEX., A 07 DE JUNIO DE 2024.

LIC. EN DERECHO MARISOL MARTINEZ MORALES.-RÚBRICA.
NOTARIA INTERINA
NOTARIA No. 147 DEL ESTADO DE MEXICO.

3806.-24 junio y 4 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 73 DEL ESTADO DE MEXICO
COACALCO DE BERRIOZABAL, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- LIC. RENÉ GÁMEZ IMAZ.- NOTARIO PÚBLICO N° 73 DEL EDO. DE MÉXICO." El suscrito Notario en cumplimiento al Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de México, hace constar que por escritura pública número **32,830** de fecha trece de junio del año dos mil veinticuatro, se radicó la sucesión testamentaria a bienes del señor **JESUS JOSE ANTONIO GUERRERO ZARATE** y la señora **IRMA HUESCA LICONA** (también conocida como **IRMA HUESCA LICONA DE GUERRERO**), en su calidad de Única y Universal Heredera, así como Albacea, acepto la herencia instituida en su favor, así como el cargo de Albacea, habiéndosele reconocido sus derechos hereditarios, previo el discernimiento del mismo, manifestando que procederán a formular el inventario y avalúo de los bienes que forman la masa hereditaria.

Coacalco, Méx., a 14 de Junio del 2024.

LIC. RENÉ GÁMEZ IMAZ.-RÚBRICA.
Notario Público N° 73
del Estado de México.

Para su publicación en dos veces de siete en siete días en la Gaceta de Gobierno y en un periódico de mayor circulación.

3830.-25 junio y 4 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 85 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por instrumento 78,351 del volumen 2001 ordinario, otorgada ante mi fe el día 18 de Junio del año 2024, se contiene EL RECONOCIMIENTO DE VALIDÉZ DEL TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO, LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y DEL CARGO DE ALBACEA, RESPECTO DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR FRANCISCO JAVIER ROSER RAYA, que otorga el señor ENRIQUE OLGUIN GONZÁLEZ, quien reconoció el testamento público abierto otorgado por el de cujus, acepto la herencia y el cargo de ALBACEA que le fue conferido; cargo que protesto desempeñarlo lealmente, mismo que le ha sido completamente discernido con todas las facultades y obligaciones que ha dicho cargo establece la Ley, y por ser el Único y Universal Heredero quedo relevado de garantizar el ejercicio de dicho cargo, manifestando que procedería a formular el inventario respectivo.

HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO, A 18 DE JUNIO DEL AÑO 2024.

LICENCIADO JUAN CARLOS BORGES CORNISH.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO INTERINO NÚMERO 85
DEL ESTADO DE MÉXICO.

PUBLICAR 2-DOS VECES DE 7-SIETE EN 7-SIETE DIAS.

3837.-25 junio y 4 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 126 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

EL LICENCIADO SALVADOR XIMENEZ ESPARZA, Notario Público Número Ciento veintiséis del Estado de México, hace constar:

Por escritura número "37,527", del Volumen "626", de fecha 31 de Mayo del año 2024, se dio fe de: I.- LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de la señora MARIA DEL ROSARIO ISLAS LOPEZ, que formalizan los señores MAYELA BONILLA ISLAS, RAYMUNDO BONILLA ISLAS y ANA KAREN BONILLA ISLAS, en su carácter de descendientes directos de la de cujus, como presuntos herederos de dicha Sucesión.-----

LIC. SALVADOR XIMENEZ ESPARZA.-RÚBRICA.
Notario Público Número 126.

PARA SU PUBLICACION, POR DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.

3840.-25 junio y 4 julio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 126 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

EL LICENCIADO SALVADOR XIMENEZ ESPARZA, Notario Público número ciento veintiséis del Estado de México, hace constar;

POR INSTRUMENTO NÚMERO "37,636", DEL VOLUMEN "627" DE FECHA 17 DE JUNIO DEL AÑO 2024, SE DIO FE DE: LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA JUANA CHOLULA ROCHA, QUE FORMALIZAN COMO PRESUNTOS HEREDEROS LOS SEÑORES EDUARDA CECILIA LÓPEZ CHOLULA, JESÚS TORRES CHOLULA, ANA BERTHA TORRES CHOLULA, MARIA GUADALUPE TORRES CHOLULA, BRENDA TORRES CHOLULA, CRISTINA TORRES CHOLULA y JOAQUÍN GUSTAVO TORRES CHOLULA, TODOS EN SU CARÁCTER DE DESCENDIENTES EN LÍNEA RECTA EN PRIMER GRADO DEL DE CUJUS.-----

LIC. SALVADOR XIMENEZ ESPARZA.-RÚBRICA.
Notario Público Número 126.

PARA SU PUBLICACION, POR DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.

3841.-25 junio y 4 julio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 126 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

EL LICENCIADO SALVADOR XIMENEZ ESPARZA, Notario Público número ciento veintiséis del Estado de México, hace constar;

POR INSTRUMENTO NÚMERO "37,637", DEL VOLUMEN "627" DE FECHA 17 DE JUNIO DEL AÑO 2024, SE DIO FE DE: I) LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR SAMUEL TORRES SOTO, QUE FORMALIZAN COMO PRESUNTOS HEREDEROS LOS SEÑORES JESÚS TORRES CHOLULA, ANA BERTHA TORRES CHOLULA, MARIA GUADALUPE TORRES CHOLULA, BRENDA TORRES CHOLULA, CRISTINA TORRES CHOLULA y JOAQUÍN GUSTAVO TORRES CHOLULA, TODOS EN SU CARÁCTER DE DESCENDIENTES EN LÍNEA RECTA EN PRIMER GRADO DEL DE CUJUS. II) EL REPUDIO DE DERECHOS HEREDITARIOS DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR SAMUEL TORRES SOTO, QUE OTORGAN LOS SEÑORES ANA BERTHA TORRES CHOLULA, MARIA GUADALUPE TORRES CHOLULA y JOAQUÍN GUSTAVO TORRES CHOLULA.

LIC. SALVADOR XIMENEZ ESPARZA.-RÚBRICA.
Notario Público Número 126.

PARA SU PUBLICACION, POR DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.

3842.-25 junio y 4 julio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 126 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

EL LICENCIADO SALVADOR XIMENEZ ESPARZA, Notario Público número ciento veintiséis del Estado de México, hace constar;

Por instrumento número "37,640", del Volumen 627, de fecha 18 de junio del año 2024, se dio fe de.- LA INICIACIÓN (RADICACIÓN) DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR GUSTAVO MARQUEZ RUIZ, que formaliza como presunta heredera: la señora ZENAIDA OSORIO JUAN, en su carácter de cónyuge supérstite del de cujus.- En dicho instrumento fueron exhibidas las correspondientes partidas de defunción y matrimonio, documentos con los que los comparecientes acreditaron el entroncamiento con el autor de la Sucesión.

LIC. SALVADOR XIMENEZ ESPARZA.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 126.

PARA SU PUBLICACION, POR DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.

3843.-25 junio y 4 julio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 8 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO A 11 DE JUNIO DE 2024.

Se hace saber que por escritura pública número 80,030 de fecha cinco de junio del dos mil veinticuatro, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se hizo constar el RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DEL TESTAMENTO, RECONOCIMIENTO DE DERECHOS HEREDITARIOS, ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA, DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA HERMELINDA CRUZ SORIANO (QUIEN TAMBIÉN ACOSTUMBRÓ USAR EL NOMBRE DE HERMELINDA CRUZ DE CRUZ), de conformidad con lo declarado y acreditado con los documentos correspondientes, la señora IRMA GRACIELA CRUZ VICTORIA, como presunta heredera por ser persona con capacidad de ejercicio y no existir controversia alguna; a través de la TRAMITACIÓN NOTARIAL DE PROCEDIMIENTOS NO CONTENCIOSOS, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos Ciento Diecinueve, Ciento Veinte, Fracción II (uno romano), Ciento Veintiuno, Ciento Veintiséis y Ciento Veintisiete de la Ley del Notariado del Estado de México y con fundamento en los Artículos Cuatro Punto Cuarenta y Dos, Cuatro Punto Cuarenta y Cuatro, Cuatro Punto Cuarenta y Cinco, Cuatro Punto Setenta y Siete y demás relativos y aplicables al Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México en vigor.

En términos del Artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, solicito se hagan las publicaciones de ley correspondientes en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en un diario de circulación nacional.

ATENTAMENTE

LIC. FERNANDO VELASCO TURATI.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 8
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Nota: Deberá publicarse dos veces de siete en siete días.

171-B1.-25 junio y 4 julio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 198 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

A quien pueda interesarle se hace saber que en el instrumento **413**, de fecha **10 de junio del 2024**, otorgado ante la fe del suscrito Notario, se radicó la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **IRMA ESTHER JIMÉNEZ DURÁN**, a solicitud del señor **JOSÉ ANTONIO JIMÉNEZ DURÁN** en su carácter de presunto único heredero de la Autora de la Sucesión.

Lo antes expuesto se realiza en apego con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación en dos ocasiones en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de la misma Entidad.

A T E N T A M E N T E.

Naucalpan de Juárez, Estado de México a 20 de junio del 2024.

ENRIQUE ANTONIO GILES RENDIS.-RÚBRICA.

1185-A1.-25 junio y 4 julio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 110 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, se hace saber que por Escritura Pública número **36,326** del volumen **876**, de fecha 17 de Junio de 2024, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se llevó **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **JESUS ABRAHAM GARDUÑO GOMEZ**, que otorgan los señores **LAURA ORTIZ FERRO, LAURA ITZEL GARDUÑO ORTIZ, DULCE BELEM GARDUÑO ORTIZ** y **JESUS ALBERTO GARDUÑO ORTIZ**, en su carácter de **PRESUNTOS HEREDEROS DE LA MENCIONADA SUCESION** a través de la Tramitación Notarial.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 17 de junio de 2024.

A T E N T A M E N T E.

LIC. CARLOS FRANCISCO CASTRO SUAREZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 110 DEL ESTADO DE MEXICO.

1186-A1.-25 junio y 4 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 110 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, se hace saber que por Escritura Pública número **36,327** del volumen **877**, de fecha 17 de Junio de 2024, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se llevó **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **MIGUEL ANGEL URIBE CORTES**, que otorgan la señora **FRANCISCA RAMON AGUIRRE** y las señoritas **VALERIA DE LOS ANGELES URIBE RAMON** y **AURORA BERENICE URIBE RAMON**, en su carácter de **PRESUNTAS HEREDERAS DE LA MENCIONADA SUCESION** a través de la Tramitación Notarial.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 19 de junio de 2024.

A T E N T A M E N T E.

LIC. CARLOS FRANCISCO CASTRO SUAREZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 110 DEL ESTADO DE MEXICO.

1187-A1.-25 junio y 4 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 132 DEL ESTADO DE MEXICO
ZINACANTEPEC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En la escritura **16,075** del volumen **530** ordinario de fecha **26 de junio de 2024**, otorgada ante la fe del suscrito **LICENCIADO ENRIQUE SERRANO HERRERA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 132 DEL ESTADO DE MÉXICO**, con residencia en el Municipio de Zinacantepec, se hizo constar: el **INICIO DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de la señora **LUZ MARÍA BAUTISTA HERNÁNDEZ**; la **ACEPTACIÓN DE LA HERENCIA** y **AL CARGO DE ALBACEA**, que otorgaron los señores **MA. GUADALUPE GRACIELA VÉLEZ BAUTISTA, MARÍA LUISA VÉLEZ BAUTISTA, NORMA VÉLEZ BAUTISTA, JAVIER VÉLEZ BAUTISTA, JORGE VÉLEZ BAUTISTA** y **JAQUELINE GABRIELA VÉLEZ BAUTISTA** en su calidad de Coherederos y/o Colegatarios y el señor **JORGE SANDOR MARTÍNEZ VÉLEZ** como Albacea.

Zinacantepec, Estado de México a 26 de junio de 2024.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADO ENRIQUE SERRANO HERRERA.-RÚBRICA.

Para publicarse por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO".
126.-4 y 15 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 123 DEL ESTADO DE MEXICO
METEPEC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, LOS SEÑORES **1.- TERESA, 2.- EVANGELINA, 3.- FERNANDO, 4.- LINA, DE APELLIDOS PEREZ OROZCO**, RADICARON EN ESTA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, BAJO LA ESCRITURA NUMERO **10,748**, **EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL FINADO TRINIDAD PEREZ SALGADO (QUIEN TAMBIEN ACOSTUMBRABA USAR EL NOMBRE DE J. TRINIDAD PEREZ SALGADO Y/O J TRINIDAD PEREZ)**; MANIFESTANDO SU CONSENTIMIENTO PARA LLEVAR A CABO ESTA SUCESION INTESTAMENTARIA SIENDO MAYORES DE EDAD Y NO EXISTIR CONTROVERSIA; Y MANIFESTARON BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO TIENEN CONOCIMIENTO DE QUE ALGUNA OTRA PERSONA DISTINTA A ELLOS TENGA DERECHO A HEREDAR EN ESTA SUCESION, EL ENTRONCAMIENTO FAMILIAR Y EL DECESO DE LA DE CUJUS LO ACREDITAN CON LOS DOCUMENTOS PUBLICOS INDUBITABLES QUE ME EXHIBEN.

LIC. ARTURO JAVIER GARDUÑO PEREZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO VEINTITRES
DEL ESTADO DE MEXICO,
CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE METEPEC.

130.-4 y 16 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 197 DEL ESTADO DE MEXICO
CON RESIDENCIA EN ATIZAPAN DE ZARAGOZA
A V I S O N O T A R I A L**

Con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México: -----
----- **H A G O S A B E R** -----

Por instrumento público número **MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO**, de fecha **VEINTE de JUNIO de DOS MIL VEINTICUATRO**, otorgado en el Protocolo a mi cargo, se hizo constar **LA RADICACIÓN, EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DEL TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO, EL NOMBRAMIENTO DE HEREDERO, LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y LA ACEPTACIÓN DEL**

CARGO DE ALBACEA respecto de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor **HARALD HERMANN KURT WETZEL ESCOBAR**, que otorga la señora **MARÍA VICTORIA E'VERS ALVA** (quien también acostumbra a usar los nombres de **MARÍA VICTORIA E'VERS ALBA**, **MARÍA VICTORIA E'VERS DE ALBA** Y **MARÍA VICTORIA E'VERS ALBA DE WETZEL**), quien compareció por su propio derecho y expresó su voluntad para que se radicara dicha sucesión ante la suscrita Notario, reconoció la validez del testamento otorgado por el señor **HARALD HERMANN KURT WETZEL ESCOBAR**, aceptó su nombramiento como Única y Universal Heredera y Albacea que le fue conferido por el de cujus en su aludida disposición testamentaria y manifestó que procederá a formular el inventario de los bienes que integran el caudal hereditario de la sucesión de mérito e instruye a la Suscrita Notario para dar a conocer sucintamente el contenido del presente instrumento en los términos de Ley. -----

Para publicarse dos veces con un intervalo de siete días hábiles. -----

Atizapán de Zaragoza, Estado de México; a los veinte días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.

A T E N T A M E N T E

LIC. PALMIRA CORTÉS RAMÍREZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO # 197
DEL ESTADO DE MÉXICO.

29-A1.- 4 y 16 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 19 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

ARMANDO ALBERTO GAMIO PETRICIOLI, NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECINUEVE DEL ESTADO DE MÉXICO, hago constar para los efectos del Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México: Que por Escritura Pública número **47,636** firmada con fecha **14 de junio de 2024**, otorgada en el Protocolo de la Notaria a mi cargo, se llevó a cabo la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor **JULIO ALBERTO BELTRAN MORELOS**, que otorgaron los señores **MARIA BERTHA ANGELICA HERRADOR MARTINEZ, ANGELICA BELTRAN HERRADOR y JULIO ALBERTO BELTRAN HERRADOR**, quiénes manifestaron su consentimiento para que, la mencionada sucesión sea tramitada notarialmente, declarando bajo protesta de decir verdad que solo ellos tienen derechos legítimos a heredar en la sucesión de mérito y por ende, no existe alguna otra persona con derecho a heredar.-----

Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a 17 de junio de 2024.

LIC. ARMANDO A. GAMIO PETRICIOLI.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIECINUEVE.

30-A1.- 4 y 15 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 105 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número setenta y cuatro mil seiscientos veintiocho, volumen dos mil doscientos cuarenta y ocho, otorgada el día veinticinco de junio de dos mil veinticuatro, ante el suscrito Notario, se hizo constar la Radicación de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora **AIDA MARIA AGUILAR FERNANDEZ**, de la cual se deriva: I.- EL RECONOCIMIENTO Y VALIDEZ DE TESTAMENTO; II.- EL NOMBRAMIENTO, DISCERNIMIENTO Y ACEPTACION DEL CARGO DE ALBACEA; Y III.- EL NOMBRAMIENTO DE UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS Y ACEPTACIÓN DE HERENCIA, a solicitud de los Sres. **AIDA MARIA ACOSTA AGUILAR, MARIA LUISA ACOSTA AGUILAR Y JORGE ABEL MAGAÑA ACOSTA**, en su carácter de UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS.

Naucalpan de Juárez, Méx., 25 de junio de 2024.

LIC. CONRADO ZUCKERMANN PONCE.-RÚBRICA.
NOTARIO 105 DEL ESTADO DE MÉXICO, CON
RESIDENCIA EN NAUCALPAN, MÉX.

31-A1.- 4 y 15 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 34 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En términos de la escritura número 34069 de fecha 4 de junio de 2024, la señora **MARÍA ISABEL VARGAS VELÁZQUEZ**, en su carácter de única hija de la autora de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora **M. LUSINA OFELIA VELÁSQUES**, denunció y aceptó iniciar ante el suscrito notario, el trámite notarial de la sucesión intestamentaria a bienes de la indicada De Cujus.

Lo que se hace saber para los efectos legales conducentes.

Junio 27 de 2024.

A T E N T A M E N T E

LIC. RAMÓN DIEZ GUTIÉRREZ SENTÍES.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 34 DEL ESTADO DE MÉXICO.

32-A1.-4 y 16 julio.

Al margen Escudo del Estado de México, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 22 de mayo de 2024.

Que en fecha 21 de mayo de 2024, La C. Bertha Rubio Alcántara, Eva Cipriana Rubio Alcántara, María de la Luz Melania Rubio Alcántar, y Arnulfo Rubio Alcántara solicitaron a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 642, Volumen 15, Libro Primero, Sección Primera, - - - respecto del inmueble identificado como lote 11 de la manzana 26 del “Fraccionamiento “Loma Linda”, ubicado en el pueblo de San Luis Tlatilco, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México;** con superficie: 200.00 METROS CUADRADOS; con los linderos y dimensiones siguientes: **AL NORTE:** en 10.00 metros con avenida del Rosal; **AL SUR:** en 10.00 metros con el Señor Ruperto Montoya; **AL ORIENTE:** en 20.00 metros con calle Gladiola; **AL PONIENTE:** en 20.00 metros con el Señor Guadalupe Vázquez.; - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento de la Ley Registral del Estado de México. - - - - -

LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.-RÚBRICA.

1197-A1.-26 junio, 1 y 4 julio.

Al margen Escudo del Estado de México, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 31 de mayo de 2024.

Que en fecha 30 de mayo de 2024, Haydee Cristina Lydia Ramírez Trejo, en su carácter de albacea en la sucesión testamentaria a bienes de Ana Olegnowicz Jordán, solicitaron a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 626, Volumen 21, Libro Primero, Sección Primera, - - - respecto del inmueble identificado lote de terreno número 22 de la manzana 38, Ubicado en la sección Fuentes del “Fraccionamiento Lomas de Chapultepec”, en el pueblo de San Miguel Tecamachalco, Municipio de Naucalpan, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México;** con superficie: 390.00 METROS CUADRADOS; con los linderos y dimensiones siguientes: **AL NORTE:** en 30.00 metros con el lote 21; **AL ESTE:** en 13.00 metros con Calle Fuente de la Cibeles; **AL SUR:** en 30.00 metros con el lote 23; **AL OESTE:** en 13.00 metros con los lotes 6 y 7; - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento de la Ley Registral del Estado de México.- - - - -

LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.-RÚBRICA.

09-A1.- 1, 4 y 9 julio.

Al margen logotipo del IEEM, Instituto Electoral del Estado de México, otro logotipo, que dice: 2 de Junio 2024 Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos, una leyenda, que dice: IEEM/CG/SUBS/082/2024, Contraloría General.

EDICTO

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
SUBCONTRALORÍA DE SUBSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL

EXPEDIENTE: IEEM/CG/SUBS/082/2024

SE NOTIFICA EMPLAZAMIENTO

En cumplimiento del acuerdo del catorce de junio de dos mil veinticuatro, que corre agregado a los autos del expediente al rubro, en términos del artículo 122 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y 25 fracción II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, se hace del conocimiento del **C. Antonio Alfonso Valero**, el inicio de Procedimiento de Responsabilidad Administrativa, por la posible comisión de una **falta administrativa no grave** consiste en **“...La omisión de observar buena conducta en su cargo, y no tratar con respeto a la denunciante de iniciales “LJL”, servidora pública con la que tuvo relación con motivo de su cargo como Auxiliar de Logística adscrito a la Junta Distrital Electoral Número 42 con sede en Ecatepec de Morelos, Estado de México...”**, trasgrediendo con ello lo establecido en fracción X del artículo 50 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios. Por tanto, se le cita para que comparezca **PERSONALMENTE**, por **ESCRITO** o por sus **REPRESENTADOS**, a la celebración de la **AUDIENCIA INICIAL** que tendrá verificativo el día **VEINTISEIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO** a las **ONCE HORAS**; la cual se llevará a cabo en las oficinas que ocupa la Subcontraloría de Substanciación de la Contraloría General, en el domicilio ubicado en Paseo Tolloca Número 944, Colonia Santa Ana Tlapatlán, Primer Piso, C.P. 50160, Toluca de Lerdo, Estado de México, ante la presencia del Licenciado Ismael León Hernández, en su carácter de **Autoridad Substanciadora** y/o del personal adscrito a esta Subcontraloría de Substanciación. En la Audiencia Inicial deberá expresar **verbalmente o por escrito** lo que a su derecho corresponda, y ofrecer las pruebas que estime necesarias para su defensa. En caso de tratarse de pruebas documentales, deberá exhibir las que tenga en su poder, o las que no estándolo, conste que las solicitó mediante el acuse de recibo correspondiente; **apercibiéndolo** que de no comparecer o no ofrecer pruebas el día y hora señalado, se procederá a cerrar la Audiencia Inicial, recibiendo con posterioridad únicamente las pruebas de carácter superveniente. Deberá presentar identificación oficial vigente con fotografía y CURP; podrá defenderse personalmente o ser asistido por persona defensora perito en la materia y/o contar con una Defensa Técnica proporcionada por el Instituto de la Defensoría, para este caso podrá solicitarlo cinco días hábiles previos a la celebración de la Audiencia por escrito o al correo **subcontraloria.substanciacion@ieem.org.mx**. Por último, **se le requiere señale domicilio dentro del Estado de México**, **apercibiéndolo** que, en caso de no hacerlo, las notificaciones, aun las de carácter personal, se le harán a través de los **estrados de la Subcontraloría de Substanciación**. En términos de los artículos 199 y 200 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, tiene derecho de promover el **Recurso de Reclamación** ante esta Autoridad Substanciadora. Funcionario: Licenciado ISMAEL LEÓN HERNÁNDEZ, Titular de la Subcontraloría de Substanciación de la Contraloría General del Instituto Electoral del Estado de México.-Firma.

Para su publicación por una sola vez en la “Gaceta del Gobierno” y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel estatal o nacional; Toluca, México a diecisiete de junio de dos mil veinticuatro.- Rúbrica.

123.-4 julio.

Al margen Escudo del Estado de México, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

C. RUBEN FLORES LOPEZ SOLICITÓ ANTE LA OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 69 DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y 93 DE SU REGLAMENTO, **LA REPOSICIÓN** DE LA PARTIDA 15439 VOLUMEN 337 LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA 6 OCTUBRE DE 1977 MEDIANTE FOLIO DE PRESENTACIÓN NÚMERO 1178/2024.

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 1,167 DE FECHA 11 DE MARZO DE 1977, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO NUMERO 3 DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUTITLAN DE ROMERO RUBIO, LIC. AXELL GARCÍA AGUILERA. EN LA QUE CONSTA PROTOCOLIZACION DE LA LOTIFICACION PARCIAL DEL FRACCIONAMIENTO "JARDINES DE MORELOS", SECCION "LAGOS", UBICADO EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, QUE OTORGA "INCOBUSA" S.A. DE C.V., ANTES INMOBILIARIA Y COMERCIAL BUSTAMANTE, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR SU APODERADO GENERAL DON ALBERTO ENRIQUEZ ORTEGA, MEDIANTE EL OFICIO 206/CF/979/74 DE FECHA 17 DE MAYO DE 1974 EXPEDIDO POR DIRECCION DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS SE AUTORIZA LA LOTIFICACION DE LOS PLANOS PARCIALES ANOTADOS, ASI COMO LOS NOMBRES COMERCIALES DE LAS SECCIONES I, II, III, IV, VII, VIII DEL FRACCIONAMIENTO "JARDINES DE MORELOS", COMO RESULTADO DE LA LOTIFICACION QUEDAN INTEGRADAS DIFERENTES MANZANAS CON DISTINTOS NUMEROS DE LOTES, DENTRO DE LOS CUALES SE ENCUENTRAN EL INMUEBLE DESCRITO EN EL FOLIO REAL ELECTRONICO, SE ABRIRAN EN FORMA CONSECUTIVA CUANTOS FOLIOS REALES RESULTEN DE LA AUTORIZACION.. UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MÉXICO. EN LA INTELIGENCIA DE QUE LA REPOSICION ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE MORELOS SECCION LAGOS, LOTE 37 MANZANA 54, ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MEXICO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NOROESTE: 7.00 MTS. CON CALLE LAGO TITICACA.

AL SURESTE: 7.00 MTS. CON LOTES 11 Y 12.

AL NORESTE: 17.50 MTS. CON LOTE 38.

AL SUROESTE: 17.50 MTS. CON LOTE 36.

SUPERFICIE DE 122.50 M2.

Y EN ATENCIÓN A ELLO, SE ACORDÓ AUTORIZAR A COSTA DEL INTERESADO, DAR AVISO DE LA PUBLICACIÓN DE LA REPOSICIÓN QUE NOS OCUPA, EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DE GOBIERNO" Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO.- POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS CADA UNO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 95, DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO. A 3 DE JUNIO DE 2024.- **ATENTAMENTE.- LIC. HUGO DANIEL OLMOS CRUZ, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.-RÚBRICA.**

01-B1.-4, 9 y 12 julio.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

C. JUAN CARLOS TREJO MAYA SOLICITÓ ANTE LA OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 69 DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y 93 DE SU REGLAMENTO, **LA REPOSICIÓN** DE LA PARTIDA 1 VOLUMEN 150 LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA 3 DE ABRIL DE 1971 MEDIANTE FOLIO DE PRESENTACIÓN NÚMERO 1387/2024.

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA. No. 14,689, DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 1970.- OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. FERNANDO VELASCO DAVALOS, NOTARIO NUMERO DOS DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA.- OPERACIÓN: PROTOCOLIZACION DE LA LOTIFICACION DE LOS TERRENOS PROPIEDAD DE LA MISMA, LA LISTA DE LOTES Y MANZANAS QUE SE COMPONE EL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "AZTECA".- OTORGADA POR: EL SEÑOR NORBERTO KANNER TEICHMAR EN SU CALIDAD DE GERENTE DE FRACCIONAMIENTO AZTECA. UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MÉXICO. EN LA INTELIGENCIA DE QUE LA REPOSICION ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO CIUDAD AZTECA", MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO. LOTE 28, MANZANA 421. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: EN 17.50 METROS CON LOTE 27.

AL SUR: EN 17.50 METROS CON LOTE 29.

AL ORIENTE: EN 7.00 METROS CON CALLE TOLTECAS.

AL PONIENTE: EN 7.00 METROS CON LOTE 5.

SUPERFICIE: 122.50 M2.

Y EN ATENCIÓN A ELLO, SE ACORDÓ AUTORIZAR A COSTA DEL INTERESADO, DAR AVISO DE LA PUBLICACIÓN DE LA REPOSICIÓN QUE NOS OCUPA, EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DE GOBIERNO" Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO.- POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS CADA UNO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 95, DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO. A 24 DE JUNIO DE 2024.- **A T E N T A M E N T E.- LIC. HUGO DANIEL OLMOS CRUZ, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.-RÚBRICA.**

26-A1.-4, 9 y 12 julio.

Al margen Escudo del Estado de México, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 05 de junio de 2024.

Que en fecha 04 de junio de 2024, El **C. JORGE EDUARDO VILLALPANDO SALAZAR y LIDIA ROMERO SOLÍS**, solicitaron a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 375, Volumen 98, Libro Primero, Sección Primera**, - - - respecto del inmueble identificado como Lote de terreno 214, Manzana 57, sección tercera, del “Fraccionamiento Loma Suave”, Ciudad Satélite, y las construcciones sobre el existentes, marcadas con el número dos de la calle de José María Marroquí y Rivera, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, - - - con superficie de 250.00 METROS CUADRADOS; con los linderos y dimensiones siguientes: **AL NORTE: en 10.00 metros con andador; AL SUR: en igual medida con José Marroquí y Rivera; AL ORIENTE: en 25.00 metros con lote 215; AL PONIENTE: en igual medida con el lote 213.** - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento de la Ley Registral del Estado de México. -----

**LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.-
RÚBRICA.**

28-A1.- 4, 9 y 12 julio.